

CUADRO RESUMEN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE COMEDORES COLECTIVOS Y DESARROLLO DE UN MODELO DE GOBERNANZA TERRITORIAL ALIMENTARIA. PROYECTO “NUEVOS CAMINOS HACIA LA AGROALIMENTACIÓN LOCAL”

OBJETO DEL CONTRATO.	Contrato de suministro y servicios para el diagnóstico de comedores colectivos y desarrollo de un modelo de gobernanza territorial alimentaria. Proyecto “Nuevos caminos hacia la agroalimentación local”
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	
En cifras:	60.300€ IVA no incluido.
En letras:	Sesenta mil trescientos euros, IVA no incluido
DURACIÓN DEL CONTRATO.	Fecha límite 30/05/2027.
PLAZO DE GARANTÍA.	NO procede.
PROCEDIMIENTO.	ABIERTO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA.
TRAMITACIÓN.	ORDINARIA.
SOLVENCIA ECONÓMICA.	Cláusula 7 del Pliego de cláusulas administrativas.
SOLVENCIA TÉCNICA.	Cláusula 7 del Pliego de cláusulas administrativas.
GARANTÍA PROVISIONAL.	NO se exige.
REVISIÓN DE PRECIOS.	NO es aplicable.
DISEÑO LOTES.	SI.
ADMISIÓN DE VARIANTES.	No se admiten variantes.
LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS.	Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).
PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS.	El indicado en el anuncio que se publicará en el Portal de Contratación de Navarra.

INDICE:

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETO DEL TRABAJO	3
3. ÁMBITO TERRITORIAL.	4
4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO Y TRABAJOS A REALIZAR.....	5
5. PRESUPUESTO, PLAZO Y ENTREGAS	8
6. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES	9
7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD	10
8. ENFOQUE DE GÉNERO	11
9. OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN.....	11
10. INFORMACIÓN Y CONSULTAS.....	12

1. ANTECEDENTES

La Asociación Cederna Garalur es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja en la “Montaña de Navarra” al norte de la Comunidad Foral. A su vez, la asociación TEDER trabaja en el ámbito de Tierra Estella. Como Grupos de Acción Local, su objetivo es impulsar el desarrollo socioeconómico de sus territorios rurales, es decir, el apoyo a políticas y acciones locales y comarcales que mejoren significativamente la calidad de vida de las personas, consolidando la red de servicios públicos y privados para mantener y atraer a la población al medio rural.

Dentro de este objetivo general, una de las funciones de ambas entidades es la detección de necesidades emergentes y de ofrecer una respuesta a través de la gestión y puesta en marcha de proyectos innovadores. De esta manera, Cederna Garalur y TEDER han impulsado directamente o colaborado en el lanzamiento de iniciativas encuadradas en el sector agroalimentario.

Dentro de este sector, Cederna Garalur y TEDER están ejecutando el proyecto “Nuevos caminos para la agroalimentación local”, financiado por Gobierno de Navarra y la Unión Europea a través de la línea de cooperación de la PEPAC Navarra 2023-2027.

El objetivo de este proyecto es impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en territorios rurales, promoviendo la sostenibilidad, la equidad social y la soberanía alimentaria. Se enmarca en una estrategia de revitalización territorial que reconoce el papel clave de la producción local y el enfoque de género en el desarrollo rural.

Se busca mejorar la competitividad del sector agroalimentario, promover el consumo de producto local, fortalecer la gobernanza territorial y generar redes de cooperación entre agentes públicos y privados.

Este proyecto incluye dos grandes acciones relacionadas con el sector agroalimentario:

- Acción 1: Diagnósticos y propuestas para el cambio en comedores colectivos de la Montaña de Navarra y Tierra Estella.
- Acción 2: Gobernanza territorial y cooperación entre actores.

Para el desarrollo de estas acciones, ambos Grupos de Acción Local han acordado contratar una asistencia técnica externa.

2. OBJETO DEL TRABAJO

El presente Pliego define las prescripciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de asistencia técnica para el diagnóstico de comedores colectivos y desarrollo de un modelo de gobernanza territorial alimentaria, en el marco del proyecto “Nuevos caminos hacia la agroalimentación local”.

La contratación se ha dividido en 3 lotes:

Lote 1: Comedores colectivos en la Montaña de Navarra. Diagnósticos y propuestas para el cambio.

El objetivo general de esta acción es realizar un diagnóstico de la situación de los comedores en centros escolares y residencias de ancianos de la Montaña de Navarra, y realizar una propuesta de cambio de menús y hábitos alimentarios para transitar hacia una alimentación más saludable y sostenible basada en el producto local.

Esta acción se desarrollará en el ámbito de la Asociación Cederna Garalur y se divide en cinco sub-acciones:

- Diseño de una hoja de ruta para la transición hacia una alimentación saludable y sostenible para una residencia de Bera y otra residencia en Lesaka.
- Diagnósticos de la demanda de comida de dos centros escolares de Baztan.
- Diagnósticos de la demanda de comida de cuatro centros escolares en Sakana.
- Acercamiento a la demanda alimentaria dirigido a las personas en situación de soledad no deseada.
- Acercamiento a la transición hacia una alimentación saludable y sostenible en un centro escolar.

Lote 2: Acercamiento a la transición hacia una alimentación saludable y sostenible en una residencia de mayores en Estella.

El objetivo general de esta acción es realizar un diagnóstico de la situación actual de la cocina y el modelo alimentario de la Residencia de mayores San Jerónimo de Estella-Lizarra con el fin de identificar oportunidades de mejora hacia una alimentación más saludable y sostenible, reforzando el uso de producto local y explorando la viabilidad de una futura línea de comida a domicilio.

Este lote consta de una única acción, especificada en el título.

Lote 3: Gobernanza territorial y cooperación entre actores de la cadena agroalimentaria.

Este lote consta de una acción, dirigida a cooperar en la dinamización y articulación de la Mesa de Alimentación y agricultura saludable y sostenible.

3. ÁMBITO TERRITORIAL.

La ejecución del contrato abarcará la totalidad de los ámbitos territoriales de actuación de la Asociación Cederna Garalur y del Consorcio TEDER, y más concretamente, los siguientes municipios:

Ámbito Geográfico Asociación Cederna Garalur:

- Comarca de Baztan: Baztan, Urdazubi/Urdax, Zugarramurdi.

- Comarca de Malerreka- Bortziriak-Bertizarana: Arantza, Beintza-Labaien, Bera, Bertizarana, Donamaria, Doneztebe/Santesteban, Elgorriaga, Eratsun, Etxalar, Ezkurra, Igantzi, Ituren, Lesaka, Oitz, Sunbilla, Urrotz,Zubieta.
- Comarca de Erro-Aezkoa: Abaurregaina/ Abaurrea Alta, Abaurrepea/Abaurrea Baja, Aribe, Auritz/Burguete, Valle de Erro-Erroibarko, Garaioa, Garralda, Hiriberri-Villanueva de Aezkoa, Jaurrieta, Luzaide/Valcarlos, Orbaizeta, Orbara, Oronz/Orontze, Orreaga/Roncesvalles.
- Comarca de las Cuencas Prepirenaicas: Aoiz<>Agoitz, Arce<>Artzibar, Valle de Ibargoiti, Valle de Izagaondoa, Valle de Lizóain-Arriasgoiti, Valle de Lónguida<>Longida, Lumbier, Monreal<>Elo, Oroz-Betelu, Romanzado, Valle de Unciti, Urraúl Alto, Urraúl Bajo, Urroz Villa.
- Comarca de Mendialdea: Araitz, Arano, Areso, Atez<>Atetz, Basaburua, Betelu, Goizueta, Imotz, Larraun, Leitza, Lekunberri.
- Comarca de Sangüesa: Aibar<>Oibar, Cáseda, Lerga, Leache, Eslava, Liédena, Yesa, Javier, Gallipienzo<> Galipentzu, Sangüesa<> Zangoza, Ezprogui, Petilla de Aragón, Sada.
- Comarca de Sakana: Altsasu/Alsasua, Valle de Arakil, Arbizu, Arruazu, Bakaiku, Ergoiena, Etxarri Aranatz, Irañeta, Irurtzun, Lakuntza, Olazti/Olazagutía, Uharte-Arakil, Urdiain, Ziordia.
- Comarca de Roncal-Salazar: Burgui<>Burgi, Roncal<> Erronkari, Isaba<> Izaba, Uztarroz<> Uztarroze, Vidangoz<> Bidankoze, Garde, Esparza de Salazar<>Espartza Zaraitzu, Ezkároz<>Ezkaroze, Gallués<>Galoze, Güesa<>Gorza, Izalzu/Itzalzu, Ochagavía<>Otsagabia, Sarriés<>Sartze, Urzainqui<>urkainki.
- Comarca de Valles-Ibarrak: Esteribar, Valle de Ollo /Ollaran, Valle de Ultzama.

Ámbito Geográfico Asociación TEDER

Abáigar, Abárzuza/Abartzuza, Aberin, Aguilar de Codés, Allín/allin , Allo, Améscoa baja , Ancín/Antzin, Andosilla, Aranarache/Aranaratxe, Aras, Arellano, Armañanzas, Ayegui/Aiegí, Azuelo, Barbarin, Bargota, Cabredo, Cárcar ,Cirauqui/Zirauki, Desojo, Dicastillo, El busto, Espronceda, Etayo, Eulate, Genevilla, Guesálaz/gesalatz , Igúzquiza, Lana , Lapoblación , Larraona, Lazagurría, Legaria, Lerín, Lezaun, Lodosa, Los arcos, Luquin, Mañeru, Marañón, Mendavia, Mendaza, Metauten, Mirafuentes, Morentin, Murieta, Nazar, Oco, Olejua, Oteiza, Piedramillera, Salinas de oro/jaitz, Sansol, Sartaguda, Sorlada, Torralba del río, Torres del río, Valle de Yerri/Deierri, Viana, Villamayor de Monjardín, Zúñiga.

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO Y TRABAJOS A REALIZAR

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo los siguientes trabajos:

Lote 1: Comedores colectivos en la Montaña de Navarra. Diagnósticos y propuestas para el cambio.

Acción 1.1. Diseño de una hoja de ruta para la transición hacia una alimentación saludable y sostenible para una residencia de Bera y otra residencia en Lesaka.

Descripción:

<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un diagnóstico de la situación actual: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar los recursos y las necesidades del servicio de restauración colectiva en cada una de las 2 residencias. ○ Identificar las fuentes de información para establecer la demanda potencial fuera de las residencias. ● Realizar propuestas de mejora del servicio de restauración colectiva en base al diagnóstico. ● Diseñar una hoja de ruta para cumplir los objetivos y proyecciones de futuro.
<p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe final con el diagnóstico realizado, propuestas de mejora y propuesta de hoja de ruta. ● Actas y comprobantes de las reuniones: orden del día, acta de la reunión, listado de asistentes en donde conste al menos: nombre y apellidos; entidad; firma; al menos una fotografía de la reunión.

<p><u>Acción 1.2. Diagnósticos de la demanda de comida de dos centros escolares de Baztan.</u></p>
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño de la metodología para la ejecución del diagnóstico. ● Trabajo de campo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Preparación, toma de contacto y agendar visitas. ○ Sensibilización en centros. ○ Visita y/o entrevista para conocer la demanda real de alimentos de los centros seleccionadas y posibilidad de cambios. ○ Medición de interés por una transición hacia modelos de alimentación saludable y sostenible. ● Informe diagnóstico. ● Elaboración de una hoja de ruta.
<p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe final con explicación de la metodología empleada, diagnóstico realizado, propuesta de hoja de ruta. ● Actas y comprobantes de las reuniones: orden del día, acta de la reunión, listado de asistentes en donde conste al menos: nombre y apellidos; entidad; firma; al menos una fotografía de la reunión.

<p><u>Acción 1.3. Diagnósticos de la demanda de comida de cuatro centros escolares en Sakana.</u></p>
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño de la metodología para la ejecución del diagnóstico. ● Trabajo de campo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Preparación, toma de contacto y agendar visitas. ○ Sensibilización en centros. ○ Visita y/o entrevista para conocer la demanda real de alimentos de los centros seleccionadas y posibilidad de cambios. ○ Medición de interés por una transición hacia modelos de alimentación saludable y sostenible. ● Informe diagnóstico. ● Elaboración de una hoja de ruta.
<p>Entregables:</p>

- Informe final con explicación de la metodología empleada, diagnóstico realizado, propuesta de hoja de ruta.
- Actas y comprobantes de las reuniones: orden del día, acta de la reunión, listado de asistentes en donde conste al menos: nombre y apellidos; entidad; firma; al menos una fotografía de la reunión.

Acción 1.4. Acercamiento a la demanda alimentaria dirigido a las personas en situación de soledad no deseada.

Descripción:

- Acompañamiento al equipo de gobierno de 1 ayuntamiento para analizar junto al equipo de servicios sociales y residencia de mayores la situación actual, el interés y posibilidades de potenciar las comidas a domicilio o crear un nuevo servicio de comidas para personas en situación de soledad no deseada.
- Presentarles otras realidades, maneras de funcionar de centros que ya están funcionando así.
- Recoger su situación actual, intereses, dificultades y valorar si es posible introducir cambios.

Entregables:

- Informe final con diagnóstico realizado y propuestas de mejora.

Acción 1.5. Acercamiento a la transición hacia una alimentación saludable y sostenible en un centro escolar.

Descripción:

- Acompañamiento a la técnica de alimentación de la comarca para analizar junto al equipo responsable del comedor escolar de un centro escolar la situación actual, el interés y posibilidades de introducir alimentos de proximidad en sus menús.
- Presentarles otras realidades, maneras de funcionar de centros que ya están funcionando así.
- Recoger su situación actual, menú, intereses, dificultades y valorar si es posible introducir cambios.
- Explorar posibilidades vinculadas con la ruta de distribución en marcha.

Entregables:

- Informe final con diagnóstico realizado y propuestas de mejora.

Lote 2: Acercamiento a la transición hacia una alimentación saludable y sostenible en una residencia de mayores en Estella.

Acción 2.1. Acercamiento a la transición hacia una alimentación saludable y sostenible en una residencia de mayores en Estella.

Descripción:

- Hacer una revisión de la situación actual de la cocina y el modelo alimentario:
 - Visita a residencia
 - Diseño de la entrevista
 - Recogida de datos con dirección y persona responsable de cocina

<ul style="list-style-type: none"> ○ Sistematización y elaboración de un informe de diagnóstico de cocina para una alimentación saludable y sostenible ● Detectar retos y posibles mejoras a medio plazo, valorar el uso de producto local dentro de su sistema de compras y sentar bases para la futura línea de comida a domicilio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones técnicas con gerencia y/o equipo técnico responsable del servicio ○ Diseño de reuniones y sistematización de la información
<p><u>Entregables:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe final con diagnóstico realizado y propuestas de mejora. ● Actas y comprobantes de las reuniones: orden del día, acta de la reunión, listado de asistentes en donde conste al menos: nombre y apellidos; entidad; firma; al menos una fotografía de la reunión.

Lote 3: Gobernanza territorial y cooperación entre actores de la cadena agroalimentaria.

<p><u>Acción 3.1. Gobernanza territorial y cooperación entre actores de la cadena agroalimentaria.</u></p>
<p><u>Descripción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones con ayuntamientos para ampliar la red en 6 Ayuntamientos (3 del ámbito geográfico de la Asociación TEDER y 3 del ámbito geográfico de la Asociación Cederna Garalur). ● Acompañamiento a 4 ayuntamientos de los municipios en la elaboración del diagnóstico y estrategia alimentaria municipal. (Guía de transición hacia la Agroecología. Autodiagnóstico) (2 del ámbito geográfico de la Asociación TEDER y 2 del ámbito geográfico de la Asociación Cederna Garalur). ● Dinamización de la mesa: 4 reuniones en el periodo del proyecto. ● Incidencia política. Revisión y actualización de políticas públicas. Detectar barreras normativas y proponer mejoras legislativas. ● Duración estimada: 11 meses.
<p><u>Entregables:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe final del trabajo realizado. ● Informe legislativo con las conclusiones. ● Actas y comprobantes de las reuniones: orden del día, acta de la reunión, listado de asistentes en donde conste al menos: nombre y apellidos; entidad; firma; al menos una fotografía de la reunión.

5. PRESUPUESTO, PLAZO Y ENTREGAS

El presupuesto, el plazo de ejecución a partir de la firma del contrato y las entregas corresponden con lo siguiente:

El presupuesto base de licitación del presente contrato de servicios asciende a 60.300,00 euros+ IVA, lo que hace un total de 72.963 euros.

La fecha límite para la ejecución del contrato será el 30 de mayo de 2027, debiendo ejecutarse conforme al Cronograma contenido en la Memoria ejecutiva, sin perjuicio de mejora por parte de las entidades licitadoras en sus propuestas.

Todos los entregables deberán presentarse en formato digital editable y no editable.

6. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

6.1. Compromiso de adscripción de medios materiales

La adjudicataria proporcionará todos aquellos medios materiales necesarios para la correcta ejecución del contenido de los trabajos.

Todos los recursos materiales y, en particular, equipos, material fungible y otros necesarios para la realización de los trabajos, deberán ser aportados por la adjudicataria y deberán ser propiedad de aquella o, en su caso, poseer las correspondientes autorizaciones, licencias de uso o permisos necesarios.

La adjudicataria deberá proporcionar el soporte técnico necesario a su equipo de medios personales en todas las materias (móvil, ordenador portátil, cámara fotográfica, software necesario para el desarrollo del proyecto, etc.).

6.2. Compromiso de adscripción de medios personales

El equipo de trabajo que las entidades licitadoras oferten en su propuesta técnica deberá ser el que ejecute los servicios.

La entidad adjudicataria deberá incluir personal cualificado para colaborar con la consecución de los objetivos del estudio y para el correcto desempeño de las tareas contratadas. La adjudicataria deberá facilitar en su oferta la relación de componentes del equipo de trabajo que ofrece, así como el personal clave que aporta, de modo que la estructura del equipo y el perfil profesional de sus componentes y su dedicación se adapten a las condiciones expuestas en este contrato y permita su correcta ejecución.

En cualquier caso, en el equipo de trabajo propuesto deberá contar con la siguiente estructura mínima de dos personas, que cumplan los siguientes requisitos en cuanto a funciones a realizar, experiencia y formación:

Coordinador/a y ejecución del Proyecto.

Funciones:

- Dirigir y coordinar las acciones.
- Elaborar el plan de trabajo, cronograma y metodología.
- Interlocución con la entidad contratante, centros y proveedores.
- Elaborar informes de seguimiento y memoria final.
- Garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos.
- Elaborar hojas de ruta para la transición alimentaria de comedores colectivos hacia la soberanía alimentaria.

- Acompañamiento y asesoramiento a entidades en los primeros pasos hacia la transición.
- Diagnósticos y estrategias alimentarias municipales.
- Dinamización de la mesa de alimentación Navarra.
- Revisión de políticas públicas relacionadas con el objeto de la acción.

Experiencia y formación

- Experiencia mínima de 3 años en coordinación de proyectos de alimentación sostenible, comedores colectivos o desarrollo comunitario.
- Conocimientos en agroecología, sostenibilidad o compras públicas responsables.

A partir del cumplimiento de esta estructura mínima, la composición del equipo y la experiencia aportada serán objeto de valoración específica conforme a los criterios detallados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

El equipo de trabajo estará compuesto por las mismas personas durante la duración del contrato, salvo las circunstancias excepcionales que así se determinen y que motiven la sustitución de alguno de sus componentes. En caso de sustituciones de las personas adscritas en la ejecución del contrato, deberá ser personal con los mismos requisitos de experiencia y formación.

Si durante la ejecución del contrato la entidad adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a *Cederna Garalur* y al Consorcio TEDER y con el acuerdo de éstas, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

Cederna Garalur y *Consortio TEDER*, en calidad de contratantes, se reservan el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la entidad prestataria del servicio.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Las entidades adjudicatarias y el personal asignado a la ejecución del contrato no podrán en ningún caso utilizar la información o documentación generada a la que tenga acceso para un fin distinto del indicado en el contrato, ni tampoco ceder a terceros ni tan siquiera a efectos de conservación. Los datos tratados serán propiedad exclusiva de *Cederna Garalur* y del consorcio TEDER.

Por otra parte, guardarán en todo momento secreto profesional sobre las informaciones y los documentos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, quedando obligado a no enajenar o hacer pública la información que conozca en el marco de este. Igualmente, las entidades adjudicatarias deberá cumplir lo establecido en Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Todos los documentos e informes en cualquiera de sus formatos elaborados por las entidades adjudicatarias como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva de Cederna Garalur y del Consorcio TEDER, o, cuando menos, le corresponderán los derechos exclusivos de su explotación, que podrá utilizarlos, publicarlos, editarlos y divulgarlos total o parcialmente sin necesidad de aprobación por parte del adjudicatario.

La propiedad intelectual de todos los entregables previstos pasará a ser de titularidad de Cederna Garalur y del Consorcio TEDER.

8. ENFOQUE DE GÉNERO

La perspectiva de género estará presente en la creación y tratamiento de todos los textos, documentación, publicidad, imagen o materiales generados durante el contrato. La entidad adjudicataria deberá hacer uso de lenguaje inclusivo y no sexista en todas las redacciones propuestas, incluidos los documentos de trabajo presentados. Asimismo, tendrá que evitar cualquier imagen discriminatoria o estereotipada de las mujeres y fomentar en su lugar valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. *Por otra parte, las memorias e informes presentados también contemplarán el enfoque de género en el tratamiento desagregado por sexo de los datos.*

9. OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN

La entidad contratista y posibles subcontratistas estarán obligadas a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, deberá exhibirse de forma correcta y destacada la tira de logos oficiales del proyecto, que serán proporcionadas por la Asociación Cederna Garalur y el Consorcio EDER. Asimismo, deberá constar que la actividad o acción está enmarcada en el proyecto “Nuevos caminos hacia la agroalimentación local”, y una mención específica a la fuente de financiación “Gobierno de Navarra y la Unión Europea a través de la PEPAC Navarra 2023-2027”.
- b) En las medidas de información y comunicación, sea cual fuere el canal de comunicación que se emplee, se deberá a hacer referencia a que el trabajo a realizar está financiado Gobierno de Navarra y la Unión Europea a través de la PEPAC Navarra 2023-2027.
- c) Las cuñas radiofónicas deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la acción publicitada.
- d) El órgano de contratación proporcionará durante la ejecución del contrato las indicaciones acerca del contenido preciso en cada medio y/o formato.

10. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Se puede obtener información adicional y efectuar consultas sobre el contrato y el presente condicionado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) o el Portal de Contratación de Navarra, antes de que queden cuatro días hábiles completos para presentar ofertas, pero no con posterioridad. La entidad licitante publicará la contestación en el Portal de Contratación (de las solicitudes presentadas en plazo), antes de que queden dos días hábiles completos para presentar ofertas, pero no con posterioridad, siendo este su plazo máximo de contestación.

Firma, a fecha de firma electrónica.

María Aranzazu Arregui Alberro,

Presidenta Asociación Cederna Garalur